

PODER PÚBLICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CONSTANCIA: A despacho de la señora Juez, para resolver la solicitud de corrección de la cédula de ciudadanía del señor JORGE MARTINEZ CERVERA en los oficios librados a las diferentes entidades. Sirvase proveer. Jamundi-Valle, Septiembre 13 de 2021

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

Jamundi-Valle, Septiembre trece de dos mil veintiuno

RADICADO 2020-00098

VERBAL DECLARACION DE PERTENENCIA:

DTE: JORGE MARTINEZ CERVERA

LUZ STELLA CAZARES ARIAS

**DDO: LUZ YANETH ALVAREZ LOPEZ Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS
E INDETERMINADAS**

Mediante escrito que antecede la parte actora solicita la corrección de los oficios librados a la diferentes entidades, en relación con el número de cédula del demandante **JORGE MARTNEZ CERVERA**, siendo el correcto 5.836.**734** y no 5.836.**621**.

Vista la anterior petición, y por ser procedente se accederá a los solicitado y se procederá a la reproducción de los oficios ordenados en el LITERAL QUINTO del auto de fecha 9 de agosto de 2021 con la corrección del caso.

Por lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

ORDENASE LA REPRODUCCION de los oficios de los oficios ordenados en el LITERAL QUINTO del auto No.1972 de fecha 9 de agosto de 2021 con la corrección del caso. dadas las consideraciones anotadas en la parte motiva

del presente proveído. Librese con número de consecutivo y fecha actualizada.

**NOTIFIQUESE,
LA JUEZ,**

SONIA ORTIZ CAICEDO

**JUZGADO TERCERO PROMISCO
MUNICIPAL JAMUNDI – VALLE**

En estado No. _150 ___ hoy notifico a las
partes el auto que antecede.

Fecha: Septiembre 14 de 2021

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
La secretaria,



gmg

Firmado Por:

Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Jamundi

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8ef7980453165be7fdf98f0f1b47713519059908cc2dec80418cd01aca10a3b

Documento generado en 10/09/2021 10:54:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>